

ISSN 1682-7511

# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 52 Extraordinaria de 21 de junio de 2021

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**Decreto Presidencial 272/2021 (GOC-2021-596-EX52)**

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 21 DE JUNIO DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 52

Página 603

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2021-596-EX52

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Nuestro pueblo ha conocido del fallecimiento del Excmo. Sr. Kenneth David Buchizya Kaunda, padre fundador de la República de Zambia, quien mantuvo una relación de fraternidad y amistad hacia Cuba y sus dirigentes.

Durante su mandato como Presidente de la República de Zambia, de 1964 a 1991, contribuyó al fortalecimiento de las históricas relaciones entre ambos países y al desarrollo de la cooperación bilateral, así como a nuestros vínculos con los pueblos africanos.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he acordado dictar el siguiente:

## DECRETO PRESIDENCIAL No. 272

PRIMERO: Decretar Duelo Oficial, desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del día 21 de junio, con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Kenneth David Buchizya Kaunda.

SEGUNDO: Disponer que durante la vigencia del Duelo Oficial la bandera de la estrella solitaria se icle a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de Relaciones Exteriores, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez  
Presidente de la República